



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00951880- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Mónica GARCIA, por medio del cual solicita cambio de fecha de los segundos exámenes parciales de las asignaturas Farmacoepidemiología y Ética y Legislación Farmacéutica- Metodología de la Investigación Científica correspondientes al segundo cuatrimestre del año académico en curso.

CONSIDERANDO:

La pertinencia de la solicitud presentada;

Que se cuenta con aval de la Dra. Grady Granero, profesora responsable de la asignatura Ética y Legislación Farmacéutica- Metodología de la Investigación Científica;

Lo aconsejado por Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACUTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Anexo de la RHCD-2023-863-E-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a las fechas asignadas a los segundos exámenes parciales de las asignaturas Farmacoepidemiología y Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica, las cuales quedarán establecidas de la siguiente manera:

Farmacoepidemiología: 28 de noviembre

Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica: 22 de noviembre.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

